

AVISO No. 06 DE 2024

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre petionario: ANTONIO RODRIGUEZ

- **RESPUESTA.**

Radicado Orfeo de respuesta: 20240520006281

Fecha de la respuesta: 24/01/2024

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 649472024

Radicado ORFEO: 20240310007802

Fecha de la petición: 23/01/2024

- **FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 24 de enero de 2024

Fecha de retiro: 30 de enero de 2024.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,



GINNA PAOLA RINCÓN ORTÍZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A

Elaboró: Mayra Alejandra Campos Zapata- Profesional 2.
Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC

Bogotá D.C.

Señor

ANTONIO RODRIGUEZ

Asunto: **Petición Radicado SDQS: 649472024** Conductor grosero, no brindó información clara al usuario, lo dejó botado en la autopista sur, causando afectaciones monetarias para continuar viajando.

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo, en la Terminal de Transporte S.A. trabajamos para brindarle un servicio ágil, eficiente y oportuno a nuestros usuarios, por esta razón y de acuerdo con la petición recibida el pasado 23 de enero de 2024, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá te Escucha" bajo el radicado del asunto, le comunicamos que esta fue trasladada según radicado Sistema Orfeo No. **20240520006271** el 24 de enero de 2024; por lo anterior, fue remitida a **EXPRESO PALMIRA S.A.** Por ser la empresa competente para resolver de fondo y de manera oportuna esta petición.

No sobra mencionar cuales son nuestros canales de atención donde podrá consultar el estado del trámite de las peticiones recibidas en la Terminal de Transporte S.A.:

- <https://www.terminaldetransporte.gov.co/servicios-a-la-ciudadania/atencion-al-publico>
- servicio.ciudadano@terminaldetransporte.gov.co
- Líneas de atención: 601 423 3630 / 601 423 3600

Cordialmente,



GINNA PAOLA RINCÓN ORTÍZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Lady Mariana Gonzalez Serrano/Operaria
Anexo: Radicado **20240520006271**
Reviso: Amanda Carolina Bueno /Prof. DISAC
Copia: Superintendencia de Transporte (Super Transporte)